ACTA Nº 102/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 106/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de octubre de dos mil diez y ocho, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 106/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN".**

Estando presentes para el acto de apertura: la Esc. Rosi Ani Vera y la Abg. Sara Enciso representantes de la Dirección Jurídica de la Institución, la Sra. Sonia Agüero, representante de la Sindicatura de la Institución, el Sr. Blas Núñez representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones y los Oferentes presentes.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **SEYES S.A- RUC: 80077216-4:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de Gs. **17.899.986.000** (Guaraníes diecisiete mil ochocientos noventa y nueve millones novecientos ochenta y seis mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 726.000.000.-** (Guaraníes setecientos veintiséis millones). **Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A N° de Póliza: 1508014905.- Total de hojas foliadas 198 (ciento noventa y ocho).**

2. **CONSORCIO RENAL -RUC: 80055606-2:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 17.784.000.000** (Guaraníes diecisiete mil setecientos ochenta y cuatro millones). **IVA Incluido**; Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 555.750.000.-** (Guaraníes quinientos cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta mil). Empresa Aseguradora: **Empresa Aseguradora: RUMBOS S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 06.1508.038423/000**.- Total de hojas foliadas 548 (quinientos cuarenta y ocho).

3. **CONSORCIO UME NEFRO SERV. S.A - RUC: RUC: 80026564-5:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 17.783.000.000**.- (Guaraníes diecisiete mil setecientos ochenta y tres millones). **IVA**; Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 670.000.000.-** (Guaraníes seiscientos setenta millones). Empresa Aseguradora: **SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** N° de Póliza: 22.1508.14196/000.- Total de hojas foliadas TOMO I - 377(trescientos setenta y siete) - TOMO 2-474 (cuatrocientos setenta y cuatro).

Observación: se adjunta hoja con observaciones realizadas por las Empresas: SEYES S.A; CONSORCIO RENAL; CONSORCIO UME NEFRO SERV. S.A

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones publicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las 10 horas con veintiséis minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sonia Agüero
Asistente de Secretaría Particular - Sindicatura
Instituto de Previsión Social

Rosi Ani Vera de Caspar
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

SEYES S.A.

CONSORCIO UME NEFRO SERV.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONSORCIO RENAL
RUC: 80055606-2
Tel. 200 214

(1)

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA Nº 99/18

00149

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 104/18
"CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCION Y GRAN ASUNCION PARA ASEGURADOS DEL IPS", ID Nº 350.361".

Fecha: 11/10/18 Observación: Corresponde a la LPN 106/18 - Acta Nº 108/18

Empresa: CONSORCIO RENAL

Representante: Dr. JOSE MARCOS DAVALOS

Dani Vera Gaspar
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Sonia Aguero
Asistente de Secretaría Privada - Sindicatura
Instituto de Previsión Social

- Se observa que en la planilla de Precios de la firma CONSORCIO UME - Nefroserv, existe un error en el precio unitario, el cual al multiplicar por la cantidad solicitada no refleja el mismo resultado total consignado en la planilla detallada.-
- Entre el listado de los funcionarios presentados se observan personas que se encuentran del SINARH y Secretaría de la Función Pública. Igualmente en el Registro de Habilitación expedido por el MSP y BS correspondiente al centro de Hemodiálisis de la firma UME DE Alder Mendoza figura como Regente Médico el Dr. Hernán Battaglia quien es funcionario del IPS cumpliendo funciones en el servicio de Hemodiálisis.- quien es la dependencia encargada de validar y expedir los protocolos de derivación de pacientes, por lo tanto puede tener incidencia directa en este proceso licitatorio. Lo que hace que el mismo esté inmerso en las Prohibiciones del Art. 40 Inc. 9. de la ley 2051/03.-
- Solicitamos que el Comité Evaluador requiera informe a la Dirección de Establecimientos de Salud (MSP y BS), a cerca de cuantas máquinas fueron habilitadas por dicha dependencia al Centro de Hemodiálisis de UME (Alder Mendoza) al momento de la expedición del certificado de habilitación respectiva, a fin de

CONSORCIO RENAL
RUC: 80055606-2
Tel. 200.214

constatar la capacidad real de dicho centro habilitada por la autoridad de aplicación.

- Observamos además que el oferente mencionado no ha detallado las Especificaciones Técnicas de sus centros. Sino que simplemente procedió a imprimir el texto de las Espec. Técnicas del PBC, sin detalle alguno. -

- No describe el espacio físico con que cuentan cada centro ofrecido, a fin de corroborar el cumplimiento de las exigencias de la normativa legal vigente en cuanto a los requisitos mínimos que deben poseer "ESTE TIPO DE CENTRO". -

- No se encuentra en la carpeta el detalle de los horarios para los turnos que serán asignados a los pacientes conforme a la disponibilidad de máquinas, considerando los contratos vigentes con otras instituciones, donde ya se encuentran comprometidos, horarios para pacientes de las instituciones. -

Se deja constancia que la firma UME (de Alder Mendoza) posee contratos vigentes para este mismo servicio con el IPS para las ciudades de Luque, Oviedo y Ciudad del ESTE. En la carpeta encontramos que en su listado de empleados ofrecidos muchos de ellos prestan servicios y fueron ofrecidos también en las ofertas presentadas en la licitación por la cual se les adjudicó en esas localidades. Por lo tanto no pueden ser ofrecidos para esta LICITACIÓN. -

CONSORCIO RENAL
RUC: 80055606-2
Tel. 200.214

(2)

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

0014

~~ACTA N° 102/18~~ ACTA N° 106/18.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 106/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN"

Fecha: 11/07/2018 Observación: corresponde a la LPN N° 106/18 - Acta N° 102/18

Empresa: CONSORCIO RENAL

Representante : Dr. JOSE MARIOS DAVALOS

Se observa que el Oferente CONSORCIO UME - Nefroser presenta una póliza de mantenimiento de Oferta expedida a nombre solamente del Sr. Alder Mendoza y no se menciona ni al consorcio UME - Nefroser ni tampoco al otro miembro del consorcio que es Nefroser S.A., lo cual representa una irregularidad autoconcluyente insalvable ya que la póliza constituye un documento autónomo más aun atendiendo a que en la cláusula V del Acuerdo de Intención designa como líder a la firma Nefroser S.A.-

Rosi Ani Vera de Gaspar
Encargada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Sonia Sanabriero
Asistente de Secretaría General Sindicatura
Instituto de Previsión Social

CONSORCIO RENAL
RUC: 80055606-2
Tel. 200.214

(3)

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA N° 99/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° ~~104/18~~ 106/18

"CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCION Y GRAN ASUNCION PARA ASEGURADOS DEL IPS", ID N° 350.361".

00147

Rosi Anti Pera de Gaspar
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Fecha: 11/10/18	Observación: corresponde a la LPN Nº 106/18 - Acta Nº 10[illegible]
Empresa:	Consorcio Renal
Representante :	Dr. Marcos Davalos

Sonia [illegible]
Asistente de Secretaría Dirección Sindicatura
Instituto de Previsión Social

Hacemos constar de la revision de los documentos de la Firma Consorcio UME Nefroserv S.A. las siguientes deficiencias.

1°- El precio unitario multiplicado no coincide con el precio total ademas hay diferencia en el precio virtual no coincidiendo estos con el presentado en la carpeta

2- La socia de Nefroserv Claudia Isolina de Cabrera con CI 1.045.658 debe ser investigada si figura en los limitaciones del Art. 40 igualmente Andres Veirano Hernadez con CI 1890567 miembro del directorio de nefroserv

3- En cuanto al listado de maquinas declaran 12 maquinas Nefroserv y UME 22 maquinas que no corresponde a su capacidad real por los contratos vigentes que tiene la firma consorciada en su declaracion jurada donde se solicita contratos vigentes en hemodialisis publicos o privados solo declara un contrato sin especificar nombre, numero y vigencia porque el mismo cuenta con los siguientes contratos 270/2017 que termina en julio del 2019 donde se adjudica la suma de Gs 20.258.200.000 que mantiene vigente por medida cautelar por haber sido denunciado en la DNCP y en la fiscalia como empresa publica

4- Para este contrato se necesita 20 maquinas para utilizar en 3 turnos segun MSP y BS por lo cual el total de sus maquinas solo quedan 2 reales para realizar esta licitacion y por contrato vigente que posee no le sobra maquinas ni infraestrutura para ejecutar esta licitacion y menos aun para ubicarse con 50% de esta licitacion

Tambien tiene vigente otro contrato el 03/2018 con el IPS por 6meses por guaranies 1.450.800.000 y otro contrato vigente 319/2018 que vence en marzo 2019 para realizar las hemodialisis que fuera adjudicado en el primer lugar el cual precisa contar con 28 maquinas no comprometidas con otra licitacion vigente y solo cuenta con 2maquinas de UMe y 12 de nefroserv.

(1)

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA N° 102/18

03146

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 106/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN"

Fecha: 11/07/2018	
Empresa:	UME-NEFROSER (Consorcio)
Representante :	

(1) Con relación a la oferta del Consorcio RENAL; no queda claro quién es el sujeto ofertante y cuál es el patrimonio obligado. Tampoco queda claro quiénes ejercen legítima representación legal. Esto porque según los documentos tributarios, el consorcio fue constituido en el año 2009 (ver RUC), por otro lado quien otorga el poder para esta licitación es un consorcio constituido en el 2014 (ver poder especial), por otro lado la escritura de constitución de consorcio que presentan es de un consorcio constituido ~~por~~ en el año 2019 (ver escritura de constitución). Solicitamos verificar estas inconsistencias.

(2) Con relación a la oferta del Consorcio RENAL, el consorciado Marcos Dávalos presentó copia simple de patente municipal y la consorciada Carmen Shell no presentó patente actualizada.

(3) Con relación a la oferta del Consorcio RENAL, los consorciados no han presentado balances de sus unipersonales ni documentos tributarios de ingresos y renta. Esto es requerido en el PBC, por cada integrante del consorcio, sugerimos verificar si los integrantes del consorcio están inscriptos en todos los tipos de impuestos que corresponden según las leyes tributarias.

(4) Con relación a la oferta de SEYES, no consta en su oferta la constancia del mantenimiento de las máquinas ni del control realizado al tratamiento del agua. Ambos documentos son requeridos por el PBC.

Oscar Soler

(2)

00145

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA N° 102/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 106/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN"

Fecha: 11/07/2018	
Empresa:	Consorcio UME-NEFROSERV
Representante :	Alder Augusto Mendoza .

(5) Con relación a las ofertas de SEYES ~~y del Consorcio Renal~~, ~~ambas ofertan~~ no presentan planillas del personal con director médico nefrólogo.

(6) Con relación a las ofertas de SEYES y del Consorcio Renal, ambas ofertas no presentan Declaración jurada sobre los contratos vigentes y licitaciones en curso en sector público y privado. Este documento es requerido por el PBC para verificar la capacidad para esta licitación.

(7) Con relación a la oferta del Consorcio Renal, no ha presentado copia autenticada de Balances y Formulario 101 del Consorcio, como requiere el PBC.

(8) Con relación a las ofertas de SEYES y del Consorcio Renal, no presentan el inventario de infraestructura requerido por PBC.

(9) Con relación al consorcio Renal, no presenta patente comercial expedida por la Municipalidad al consorcio.

Oscar Soler

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA N° 102/18

00141

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 106/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN"

Fecha: 11/07/2018

Empresa: Seyes S.A

Representante: Osvaldo Enciso

1- La Firma Seyes S.A deja constancia que la lista de precios presentada por la Firma Consorcio UME-Nefroserv no se ajusta a las disposiciones de la Resolución que rige el redondeo. En la lista de precios se observa el precio unitario de 455.974 y luego se consigna el valor total de la oferta idéntico al Acta 17.783.000.000. La multiplicación del precio unitario ~~consignado~~ por la cantidad máxima resulta 17.782.986.000 y no la individualizada en la lista de precios. El precio final definitivamente debe resultar menor al consignado y por ello la operación de redondeo es errada y de interpretarlo así también el comité, causal de descalificación

2- Solicitamos al comité relevamiento de certeza de que el regente de Firma UME Dr Hermen Jose Bataglia no se encuentre inserto en la prohibición del Art 40 de la Ley 2051/03

3- Del listado de las Maquinas presentado por el Consorcio UME-Nefroserv, no se puede determinar año de ~~antigüedad~~ fabricación y por ello tampoco confirmar los años de antigüedad

Rafael Ruiz Weres
Abogado
Mat. 5493

Osvaldo Enciso

SEYES S.A.